

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 9

SERIE: 1975-76

DISPONIENDO UN REAJUSTE DE OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE DOLARES (\$8,529.77) CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON RECURSOS SOBRANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Mediante la Ordenanza núm. 17, aprobada por esta Asamblea en abril 21 de 1975 y por el Alcalde en abril 22 de 1975, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1975-76.
- POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la vigente Ley Municipal los municipios pueden reajustar sus presupuestos con fondos disponibles de sobrantes de años anteriores.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

DETERMINACION DEL SOBRANTE

Saldo en caja a 6/30/75 .....	\$ 39,858.10
Menos:	
Deuda a 6/30/75 .....	31,328.33
Sobrante disponible en el Fondo Subsidio.....	\$ 8,529.77

APLICACION DEL SOBRANTE

Para aumentar partidas ya creadas en presupuesto:

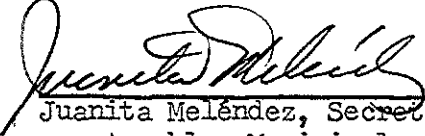
2201- FS Sueldo Empleados Regulares.....	\$ 30.00
2401- FS Sueldo Empleados Regulares.....	60.00
2701- FS Sueldo Empleados Regulares.....	150.00
2801- FS Sueldo Empleados Regulares.....	30.00
3306- FS Mant. y Cons. Caminos.....	1,000.00
4101- FS Jorn. Limp. y Mant. Cementerio #1 y #2....	600.00
4201- FS Sueldo Empleados Regulares.....	203.07
4202- FS Jornal Limp. Calles, Extracción Basura....	1,456.70
4812- FS Drogas y Medicinas.....	2,000.00
3043- FS Rep. y Cons. Vehs. Municipales.....	1,000.00

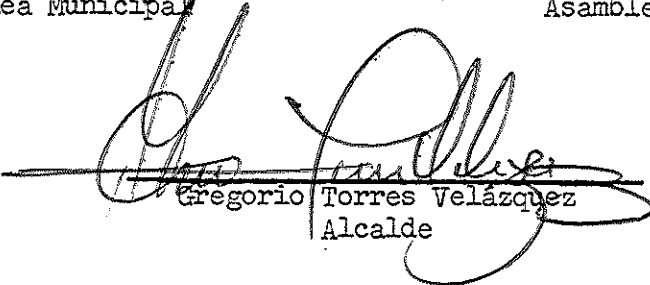
Para crear nueva partida en el presupuesto con el crédito indicado:

3044- FS NC Comb. Lub. Vehs. Municipales.....	2,000.00
Total.....	\$ 8,529.77

- SECCION 4ta : Esta ordenanza, por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Que copia de la misma sea enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 21 de enero de 1976.

  
Laudiel Negrón, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Num. 9, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1975, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. José Rosario Lugo

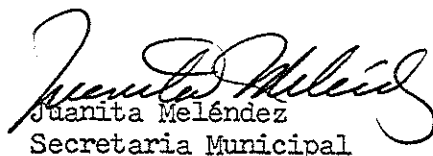
Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Aida Berríos

Hon. María del Rosario Infanzón

y aprobada por el Alcalde el día 22 de enero de 1976.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de enero de 1976.

  
Juanita Meléndez  
Secretaria Municipal

SELLO